

MODALIDAD DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN

El personal comprendido dentro de la estructura de la Empresa Pública “Editorial del Estado Plurinacional de Bolivia”, es contratado como personal eventual (Partida 121) bajo la previsión del Artículo 6 de la Ley N° 2027 según la cláusula tercera punto 4 de lo establecido en los Contratos Administrativos de Servicios de Personal Eventual.

